



Buenas Prácticas
MODELO Y AMBIENTE

Avances en la implementación del Modelo De Atención Integral y Centrada en la Persona

RESIDENCIA
SIERRA DEL CUERA



Eloy Ortiz Cachero
Residencia Sierra del Cuera

Resumen

Se trata de cuatro buenas prácticas que avanzan en la implantación del Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona, resultando ser un conjunto de experiencias innovadoras a nivel organizativo que están en permanente cambio, ya que su desarrollo depende directamente de los "nuevos intereses" de las personas.

Lo que se pretende es poner en valor las capacidades, inquietudes, intereses, preferencias y expectativas de cada persona. De esta manera, la meta es conseguir que la persona residente tenga control sobre todo lo que afecta a su vida.

FECHA DE INCORPORACIÓN A LA RED:
27/11/2012

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:
31/08/2016

ÁMBITO DE ACTUACIÓN:
Innovaciones organizativas y metodológicas.

LUGAR:
Residencia Sierra del Cuera – Posada de Llanes (Principado de Asturias).

GRUPO DE POBLACIÓN AL QUE SE DIRIGE:
Personas residentes y familiares

Justificación

Contemplamos la necesidad de adaptar el modelo de atención para que la persona residente pueda decidir sobre los diversos aspectos de su vida cotidiana y así poder seguir desarrollando su proyecto de vida.

Por otra parte, sabemos que el envejecimiento, como todo lo humano, lleva el sello de lo singular, de lo único, de lo individual. Además, los tres pilares sobre los que deberemos intervenir son la persona mayor, la familia y la residencia.

Finalmente, somos conocedores de la importancia que adquiere el dominio de la situación como facilitador del bienestar de las personas.

Objetivos

- Dar respuesta de manera personalizada a las necesidades, deseos, demandas y preferencias de cada persona
- Elaborar un plan de intervención que ayude a atemperar el sentimiento de crisis personal y familiar que se desencadena con la decisión de ingreso en una residencia.
- Potenciar la estabilidad en la relación de apoyo.
- Elaborar un marco de convivencia con la participación activa de todos los integrantes de la comunidad residencial.

Descripción, metodología y fases del proyecto

Posteriormente, en el año 2012 y teniendo en cuenta la influencia que sobre la persona tiene el entorno social en el que se encuentra inmerso, nos pareció prioritario desarrollar un plan que estableciera las acciones y los medios necesarios para conseguir una satisfactoria y rápida integración de la persona mayor en la residencia.

La decisión de ingreso viene determinada por dos concepciones: la dimensión percibida por la persona mayor y la magnitud que adquiere dicho acontecimiento en el horizonte familiar. Sin ningún género de duda, el preingreso requiere una intervención multidimensional ya que las soluciones nunca van a ser únicas, todo lo contrario, se han de acomodar a las circunstancias de la persona mayor y su familia, amoldando las pautas organizativas a las exigencias necesarias de cada situación.

Sin duda, asistimos a una etapa de riesgo que debe ser adecuadamente conceptualizada para poder ser ulteriormente abordada de forma eficaz. En este sentido, nuestro modelo de intervención tiene en cuenta tres ideas primordiales: en primer lugar, que la persona mayor sea partícipe de su futuro; en segundo lugar, disposición para la transmisión de confianza y seguridad y, por último suficiencia en la resolución de dudas e inquietudes.

Paralelamente, y con el propósito de dar un paso más en el desarrollo en la residencia del Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona pusimos en marcha la figura de el /la Profesional de Referencia. Es evidente que este profesional es una figura clave en el desarrollo del Plan de Atención y Vida. En definitiva, se trata de crear vínculos de confianza que resultan indispensables para la estabilidad y la armonía en la existencia del ser humano.

En el proyecto se pueden distinguir dos fases perfectamente diferenciadas: una primera, en la que en la asignación del profesional de referencia no interviene la persona mayor y una segunda, en la que es la persona mayor quién elige.

Temporalización

- "En mi casa elijo yo" Reglamento de Régimen Interno Cooparticipado

Fase I.- Enero a abril de 2010.

Fase II.- Mayo a junio de 2010.

Fase III.- Julio a noviembre de 2010.

El nuevo reglamento entra en vigor con fecha uno de enero de 2011.

- El Plan de Atención y Vida se elabora en el primer semestre de 2011.

- Programa de preingreso

Fase I.- Durante los meses de septiembre y octubre de 2013, llevamos a cabo el análisis del proceso de preingreso en nuestra residencia a lo largo del año 2012.

Fase II.- En noviembre de 2013 preparamos el dossier informativo y se eligen a las personas que van a constituir el "Grupo de bienvenida"

Fase III.- En febrero de 2014 se pone en marcha el "Programa de preingreso".

- El / la profesional de referencia

La fase I se inicia en febrero de 2012 y concluye en febrero de 2013. Asignación de las personas residentes a su profesional de referencia.

La fase II abarca el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2013. La persona mayor elige a su profesional de referencia y se determina la eficacia de esta figura profesional.

Recursos

Las diversas buenas prácticas están siendo posibles gracias a la implicación y participación de las personas residentes, sus familias y los/las profesionales del centro.

Evaluación y Resultados

Se realiza una evaluación a partir de cuestionarios de satisfacción, de estrés laboral y de la utilización de indicadores cualitativos y cuantitativos.

Los resultados y las respuestas dadas por las personas residentes, sus familiares y también los/las profesionales, demuestran una muy alta efectividad en la consecución de los objetivos propuestos.

Financiación

Ningún proyecto precisó financiación.

Criterios destacados

CRITERIO DE PERTINENCIA

Principio de individualidad

Las personas somos únicas y singulares, con diferentes necesidades, diferentes proyectos de vida y diferentes niveles de competencia. Lo que pretendemos es centrarnos en la unicidad del individuo, por lo que tenemos que decir NO a los cuidados homogeneizantes y universalizadores. De ahí que se hayan incorporado herramientas en el proceso de trabajo que permiten tener en cuenta dicha individualidad.

Principio de independencia

La pretensión es priorizar las capacidades de la persona, ofreciendo los apoyos necesarios en cada caso.

CRITERIO DE TRANSFERIBILIDAD

Las experiencias son aplicables en cualquier contexto de atención a las personas mayores.

Enlaces y Anexos

Enlaces:

- [Página web de la Residencia Sierra del Cuera](#)

Documentos:

- En mi casa elijo yo. Reglamento de Régimen Interno Cooparticipativo
- Plan de atención y vida
- El profesional de referencia
- Programa de preingreso en una residencia de personas mayores

Puede descargar los anexos pinchando [aquí](#).